

## ANÁLISIS DEL FACTOR POLÍTICO

Por ANÍBAL VILLALBA FERNÁNDEZ

### Introducción

Tradicionalmente el espacio mediterráneo ha sido el escenario de numerosos conflictos motivados por el choque de intereses políticos, con una clara componente económica, de los diferentes pueblos que veían en su control una fuente de riqueza y poder. Esta situación se ha ido renovando hasta alcanzar en nuestros días una configuración distinta que no ofrece sino el espectáculo de una mutación de las formas, que no de la razón última de imponer la propia voluntad para obtener un beneficio específico.

Si consideramos el «factor político» como la acción conducente a la conquista del poder y, en una fase posterior, a la aplicación de estos privilegios, una vez conquistados, en beneficio de los intereses propios, los análisis de la situación política en una zona definida como es la mediterránea han de referirse necesariamente a los intereses o aspiraciones de las diferentes entidades, nacionales o supranacionales, así como a las distintas ópticas con que se contemplan las soluciones a los problemas y conflictos existentes.

Las tensiones, en diferentes circunstancias, han provocado nuevos desequilibrios que, agravadas por la intolerancia, han conseguido que aún hoy, ya en las puertas del siglo XXI, la situación se pueda considerar de profundamente inestable y cuyos resultados prácticos se pueden apreciar en los diferentes conflictos existentes entre los que cabe entresacar la guerra

en los Balcanes, la disputa árabe-israelí y el contencioso del Sáhara Occidental; sin olvidar los focos de inestabilidad de Libia y Argelia, o incluso la crítica situación social en países como Túnez, Marruecos, Egipto e incluso Turquía, que podría desembocar en una eclosión social de caracteres alarmantes.

Es de especial interés la relación de amor-odio que se han venido profesando las riberas norte y sur, del mismo modo que para comprender la realidad política de la zona es indispensable el seguir la evolución de los acercamientos entre ambas, así como de las diferentes iniciativas de diálogo y propuestas de cooperación. Ha sido Francia la primera nación que adoptó la postura más dialogante con el motivo de mejorar las deterioradas relaciones, dado sus intereses estratégicos en la zona norteafricana, posición que no obstante no obtuvo una cristalización en medidas prácticas.

Con posterioridad se han venido produciendo otras iniciativas de corte diplomático que con carácter multilateral han querido acercar las posibilidades de cooperación y diálogo en el área mediterránea.

En primer lugar se puede mencionar el tibio intento de cercamiento entre las naciones participantes en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y los Estados de la ribera sur mediterránea, que no supuso más que una declaración de intenciones, valorando muy positivamente la apertura de nuevos canales de comunicación que permitieran mantener una relación más fluida.

Otra iniciativa destacada fue el diálogo euro-árabe emprendido por la Comunidad Europea con los países de la Liga Árabe en el año 1978, que aunque no supuso más que la adopción de posturas oficiales por ambas partes, sí constituyó la génesis de un intercambio que en esos momentos se encontraba bajo mínimos o limitado a las relaciones bilaterales entre algunos Estados europeos y árabes.

Otra opción, sin mayor transcendencia, fue la reunión de los Estados mediterráneos del Movimiento de los No Alineados, celebrada en el año 1984, en la que se emitió una declaración formal en donde se solicitaba explícitamente el abandono del Mediterráneo por las Flotas de naciones no ribereñas, en clara referencia a Estados Unidos y a la Unión Soviética, para que la zona se convirtiera en un «mar de paz».

En la actualidad, solamente se mantienen en un estado de relativa actividad dos iniciativas, la primera es la convocatoria de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) y la segunda con-

siste en el diálogo, iniciado en octubre del año 1990, entre las naciones europeas y no europeas de la cuenca mediterránea occidental, conocido como la «Iniciativa 5+5».

### **La Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo (CSCM)**

La propuesta de la convocatoria de una Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo fue expuesta por España e Italia en septiembre del año 1990 con la intención de aplicar los parámetros de la CSCE en el ámbito mediterráneo, definiendo la CSCM como un instrumento para crear y gestionar intereses comunes en los campos de seguridad, la cooperación y la dimensión humana, mediante la generación de incentivos que estimulen la mejoría de las relaciones entre los países de la región mediterránea.

El arranque del planteamiento de las cuestiones de seguridad y de la cooperación en el Mediterráneo se remonta al año 1973 en donde en el seno de la CSCE y a instancia de Malta, apoyada en su propuesta por Yugoslavia y Chipre, se planteó la utilidad de los mecanismos de la CSCE para favorecer la transformación del Mediterráneo en un área pacífica, desnuclearizada, desmilitarizada y fuera del dominio e injerencia de potencias no ribereñas.

La dimensión mediterránea se convirtió en la CSCE, desde un primer instante, en origen de tensiones y motivo de posturas encontradas entre los países participantes, ya que en su mayoría consideraban que al no tratarse de las clásicas relaciones Este-Oeste de las que se ocupaba la Conferencia, sino que por el contrario adoptaba una configuración Norte-Sur, el foro más adecuado debía ser la Organización de las Naciones Unidas. Además, el discutir la seguridad mediterránea en la CSCE suponía tratar el conflicto árabe-israelí, situación a todas luces incómoda para la mayoría de los países de la Conferencia.

Asimismo, tanto Estados Unidos como la Unión Soviética no deseaban bajo ningún concepto que su presencia en el área mediterránea fuera puesta en cuestión, por lo que se efectuaron presiones a varias bandas, que junto a la falta de definición de los entonces nueve miembros de la Comunidad Económica Europea, motivaron que la declaración oficial quedara vacía de contenido, consistiendo ésta simplemente en una declaración de buenas intenciones.

Una primera causa que motivó la falta de solidez de la incipiente estructura mediterránea se basa en la marginación en el seno de la CSCE a los países mediterráneos no europeos (Argelia, Egipto, Israel, Líbano, Libia, Marruecos, Siria y Túnez), a los que se les proporcionó la posibilidad de ser Estados Mediterráneos No Participantes (EMNP), negándoseles la posibilidad de acudir como observadores, con lo cual solamente eran invitados a las reuniones que trataban temas específicos del mediterráneo y para exponer sus puntos de vista.

Malta se mostró especialmente activa, al igual que otros Estados mediterráneos no participantes como Argelia y Túnez, para conseguir una participación plena de los EMNP, postura que obtuvo un rechazo frontal por parte de la CSCE al verse obligados en esas circunstancias a introducir el conflicto árabe-israelí cuyos protagonistas podrían romper el consenso existente en la dinámica Este-Oeste. Además, abrir las puertas de la CSCE a un cierto número de países no europeos hubiera constituido un precedente para que naciones de otras áreas no europeas y no mediterráneas solicitaran de igual forma su participación en la CSCE, lo que hubiera desvirtuado los objetivos de la Conferencia.

Como prueba de la agresividad de la diplomacia de Malta en la consecución de estos objetivos, baste decir que en un período en el que se utilizaba el equilibrio del consenso en la CSCE, esta nación no dudaba en aplicar con profusión el derecho de veto para conseguir la discusión de sus propuestas, llegando incluso a proponer la apertura de la CSCE a los Estados del golfo Pérsico y a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), así como trató de impulsar la creación de un Comité Permanente sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo con un Secretariado Permanente situado en La Valeta.

Otro motivo por el cual no se extendieron al área mediterránea los Acuerdos de Helsinki (1975) ni las medidas de confianza y seguridad de Estocolmo (1986) y de Viena (1990) consistió en la voluntad de mantener el objetivo prioritario de los países occidentales de la CSCE de controlar la amenaza fundamentalmente terrestre del Pacto de Varsovia, excluyendo el componente de Fuerzas Navales que distorsionaba en cierta medida este objetivo principal.

El empuje más importante a estas iniciativas ocurrió en la Reunión de Palma de Mallorca (1990) que contó con la participación de los 35 Estados miembros de la CSCE y ocho Estados mediterráneos y en la que la Comunidad Europea estuvo representada por el comisario responsable de la

política mediterránea. En esta reunión España e Italia expresaron la necesidad de aplicar el espíritu de la CSCE para crear una Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo, dando una importancia fundamental a los asuntos económicos, de cooperación y medio ambiente.

Al profundizar en sí los preceptos de la CSCE son aplicables a esta iniciativa de la CSCM cabe recordar en primer lugar los tres «cestos» o líneas maestras de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa para poder analizar su adecuada extrapolación al área mediterránea.

El primer «cesto» contiene una declaración de principios que regula las relaciones entre los Estados participantes, incluyendo asimismo un apartado de construcción de medidas de confianza y otros aspectos de seguridad y desarme encaminados a incrementar la transparencia con respecto a las actividades militares en Europa con el propósito de reducir el riesgo de un ataque por sorpresa.

El segundo «cesto» de la CSCE cubre la cooperación económica, científica, tecnológica, así como la promoción del turismo, la emigración laboral y aspectos educativos y de formación.

El tercer «cesto» está dedicado a la cooperación humanitaria y en otros campos, así como otra sección cubre los asuntos de libertad de información e intercambios en los campos culturales y educativos.

Cabe señalar como punto de partida que los problemas que motivaron las dos Conferencias son profundamente diferentes en sus raíces, pues en la CSCE la cuestión a solucionar poseía unos tintes esencialmente ideológicos y políticos, al tratarse de evitar la fractura de un continente en el que los países participantes eran Estados soberanos pero también la mayoría de ellos miembros de las dos Organizaciones militares de carácter supranacional, OTAN y Pacto de Varsovia.

Por otra parte, el tercer «cesto» de la CSCE referido a los derechos humanos era previsible que tuviera una aceptación en una Europa con profundos vínculos históricos que compartían una cierta identidad cultural de base, a pesar del férreo control comunista de los países de Europa Central y Oriental, lo que se demostró al desmoronarse el bloque oriental apreciándose en estos países una cierta voluntad de asumir los parámetros sociales occidentales.

En el caso de la CSCM los problemas de base son ostensiblemente más numerosos y de diferente signo. Por una parte, el Mediterráneo es un his-

tórico foco de tensiones y enfrentamientos en donde existen unos profundos desequilibrios políticos, económicos, culturales, sociales y religiosos entre las riberas norte y sur, así como entre Israel y sus vecinos árabes. Por otro lado, existe un gran recelo por parte de pueblos que en un pasado reciente fueron colonizados por las potencias europeas a las que consideran responsables de gran parte de los males que les azotan en la actualidad.

Hay que tener en cuenta de igual forma que la CSCM carece de las inquietudes e iniciativas previas que hicieron posible el desarrollo de la CSCE, como fueron la voluntad de la Unión Soviética de establecer un marco jurídico paneuropeo que permitiera garantizar su expansión territorial tras la Segunda Guerra Mundial, el proceso de la *Ostpolitik* del canciller alemán Brandt y los diferentes acuerdos y tratados entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, de la República Federal de Alemania con Polonia y por último de las cuatro potencias aliadas sobre la situación de Berlín.

A pesar de estos diferentes planteamientos de base, sí que puede considerarse muy aprovechable la iniciativa de la CSCE para la CSCM en cuanto a la adopción de los esquemas de trabajo, que impregnados de pragmatismo se articulan con flexibilidad para conseguir resultados eminentemente prácticos, así como se aprecia de gran utilidad la tradicional regla del consenso aplicada en la CSCE presidida por la norma de un Estado, un voto. Por último, es de reseñar la oportunidad que supone afrontar los retos mediterráneos desde una perspectiva global que permita tener una visión más amplia y menos localista de las diferentes tensiones, lo que podría permitir un gradual acercamiento entre las distintas posturas largo tiempo enquistadas.

Un aspecto interesante es el de la participación en la CSCM, que según el documento conjunto emitido por España, Francia, Italia y Portugal debe responder a un criterio político, más amplio que el estrictamente geográfico, para responder a la necesidad de incorporar a todos los países relevantes para contribuir a la cooperación y la estabilidad en la región. De acuerdo con este criterio están llamados a participar los países de la región (Mediterráneo, Oriente Medio y Golfo), la Comunidad Europea, Estados Unidos y Rusia —sucesora de la Unión Soviética—, apuntando la necesidad de que los palestinos cuenten con una representación adecuada.

Los matices de la participación de Estados Unidos y Rusia son bastante significativos y motivados por la amplia presencia de sus Fuerzas Navales

en el Mediterráneo. Cabe esperar que Rusia, a pesar de que sus intereses actuales han basculado hacia su grave situación interna, mantenga el interés de la desaparecida Unión Soviética por la CSCM, aunque de otro lado una participación norteamericana es más que cuestionable debido a la tibia postura hacia la propuesta de la Conferencia, evolucionada desde una inicial oposición a la misma.

Es interesante señalar la voluntad de la CSCM de convertirse en un sistema para promover estabilidad y generar distensión, ofreciendo un paraguas en el que invita a insertarse a mecanismos concretos de solución de conflictos, estableciéndose con estos últimos una relación de complementariedad, brindándose a contribuir como estructura de acompañamiento a los arreglos de la poscrisis del Golfo y la resolución de la cuestión palestina, después de los Acuerdos de Gaza y Jericó.

Por último, conviene reseñar cuáles son los objetivos básicos que se fijan para la CSCM y que se desarrollan en los diferentes «cestos» de seguridad, cooperación y dimensión humana:

- Salvaguardar la seguridad de todos los países en la región y contribuir a un mayor grado de estabilidad general.
- Promover un desarrollo económico y social equilibrado, reduciendo los desequilibrios económicos, sociales, demográficos, políticos y culturales existentes en la región.
- Crear un marco en el que puedan convivir pacíficamente culturas diferentes.
- Instaurar en la región un orden estable y solidario; promover una dinámica de cooperación como alternativa a la confrontación.
- Construir un espacio de relaciones de buena vecindad, crear un sistema de corresponsabilidad y responder a la interdependencia de los países de la región.
- Incorporar a la región mediterránea como protagonista activa al nuevo orden internacional en gestación.

### **La «Iniciativa 5+5»**

La «Iniciativa 4+5» nació como propuesta de diálogo de los cuatro países mediterráneos de la Comunidad Europea con los del Magreb, conociéndose posteriormente como «Iniciativa 5+5» con la adhesión de Malta al proceso.

Uno de los aspectos más interesantes de este nuevo foro es el reconocimiento de la Unión del Magreb Árabe (UMA) como interlocutor válido para

el proceso de desarrollo de las nuevas estructuras de diálogo y cooperación entre el norte y el sur del Mediterráneo.

La UMA nació en Marraquech en febrero del año 1989 como un espacio magrebí para hacer frente a los retos que le planteaba el Mercado Único Comunitario, motivada por el temor a un aislamiento económico y político que más tarde se vería acentuado en otoño de ese mismo año por el desmantelamiento de las estructuras de la guerra fría y la política de bloques al desmoronarse el sistema comunista en Europa Central y Oriental.

Efectivamente, la Comunidad Europea a pesar de los escasos recursos económicos disponibles orientó su ayuda a los países del Este, estableciendo el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) para impulsar las iniciativas de cooperación y facilitar el despegue económico de las incipientes democracias europeas.

Es por este motivo que la oferta de diálogo establecida en la reunión mantenida en Roma en octubre del año 1990 entre los ministros de Asuntos Exteriores de España, Francia, Italia y Portugal con sus homólogos de la UMA (Argelia, Marruecos, Mauritania, Libia y Túnez) cristalizó en lo que se conoció como «Iniciativa 4+5». En esta primera reunión se establecieron las líneas programáticas, así como se produjo un amplio consenso sobre la idea de construir una estructura de cooperación regional.

Esta iniciativa ha sufrido diferentes avatares que han ido minando su capacidad y eficacia, pues ya la siguiente reunión prevista para junio del año 1991 no se celebró motivada por disensiones internas en la UMA, organización que no obstante trató la situación en su Cumbre de Casablanca en septiembre de ese mismo año, expresando su preocupación por las deficientes condiciones de vida de los emigrantes del norte de África en Europa, al mismo tiempo que planteaban la necesidad de establecer unas relaciones más fluidas con la Comunidad Europea.

Desde el prisma de la UMA estas relaciones con la Comunidad Europea deberían ceñirse en un primer nivel a asuntos concretos como la lucha contra la desertificación en sus territorios, los problemas del autoabastecimiento en materia alimenticia, el establecimiento de mecanismos de ayuda para disminuir la deuda externa, la cooperación tecnológica y el levantamiento de las sanciones impuestas a Libia por la Comunidad Europea.

Un paso importante en esta iniciativa lo constituyó la celebración en Argel en octubre del año 1991 de un encuentro entre los países participantes, a

los que se sumó Malta como miembro de pleno derecho y un representante de la Comunidad Europea en calidad de observador. Esta reunión se cerró con la Declaración de Argel en la que se enfatiza la necesidad de comenzar una nueva era de solidaridad, estableciendo objetivos y principios comunes para la construcción de una estructura global de paz, libertad y prosperidad.

En esta Declaración se reafirma el compromiso con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en la no utilización de la fuerza, la búsqueda de soluciones pacíficas para solventar las diferencias, el respeto a la soberanía y a la integridad territorial de los Estados y a la no intervención en sus asuntos de carácter interno.

Como reflejo de estas inquietudes parece conveniente señalar los objetivos que se establecieron en la Declaración:

- Preservar la seguridad de los países de la región y contribuir a una mayor estabilidad regional.
- Promover el desarrollo económico y social que tienda a la eliminación de los desequilibrios regionales.
- Construir una buena relación de vecindad, desarrollando el diálogo entre las diferentes culturas, con un espíritu tolerante y de respeto a los derechos humanos.

## **Posición de la Comunidad Europea**

Razones de tipo histórico habían servido de base para el establecimiento de unas relaciones especiales, tanto políticas como económicas, entre algunos miembros de la Comunidad Europea con los Estados norteafricanos, y la conveniencia de seguir manteniendo la fluidez de estos canales había llevado a la Comunidad al establecimiento de acuerdos específicos con los países de la ribera sur mediterránea.

No obstante, el origen de los vigentes acuerdos mediterráneos fue la decisión del Consejo Europeo de octubre del año 1972, en la que los acuerdos puntuales que la Comunidad y algunos países de la región habían ido firmando se agruparon en un solo marco con características similares, aunque respetando la especificidad de cada situación concreta.

El objetivo final de este marco general consistía en contribuir al desarrollo económico de los países mediterráneos no comunitarios, considerando esta situación como un requisito imprescindible para el mantenimiento de

la paz y estabilidad en el Mediterráneo, área de influencia, por otra parte, de Europa Occidental.

Desde un primer momento se vislumbró que un esquema de cooperación para el desarrollo que se basara exclusivamente en la inyección de fondos no era el adecuado para el objetivo propuesto. Sin embargo, la concesión de ventajas comerciales, concretadas en los sectores más dinámicos de estas economías, impulsaría el proceso de crecimiento de origen interno, por lo cual se diseñaron los pilares de la cooperación basados en los aspectos comercial y financiero.

La Comunidad tuvo que redefinir su política global de cooperación mediterránea a finales del año 1985, debido a las presiones sufridas al considerar los países favorecidos por estas ventajas comerciales que la adhesión de España, podría influir negativamente en las exportaciones a la Comunidad de los productos de estos países, objeto de concesiones preferenciales.

A este fin, el nuevo esquema de política mediterránea, amortiguador y compensador de la nueva situación, fue aprobado en noviembre del año 1985, cuando España todavía participaba en los Consejos de Ministros Comunitarios como observador sin derecho a voto.

Este nuevo enfoque pretendía sucintamente garantizar a los países del Mediterráneo Sur, tras el ingreso de España en la Comunidad y teniendo en cuenta la finalización del período transitorio, la entrada en la Comunidad de sus corrientes tradicionales de exportación. Asimismo se pretendía incrementar y mejorar la cooperación financiera y técnica, negociándose una nueva generación de protocolos que otorgaban prioridad a los sectores agrícola e industrial.

### **La Política Mediterránea Renovada (PMR)**

En diciembre del año 1989 se procedió —por iniciativa española— a la elaboración de la Política Mediterránea Renovada 1992-1996, aplicada en parte en 1990 y 1991, año este último de la entrada en vigor de la mayoría de los nuevos protocolos financieros con los países mediterráneos no comunitarios.

El planteamiento consistía en que la apertura de la Comunidad Europea hacia los países de Europa Central y Oriental debía ser equilibrada por un impulso de las relaciones con otros países vecinos, los pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y los mediterráneos. Par-

tiendo de estas premisas se esbozó un enfoque basado en una «política de proximidad».

El armazón de esta nueva política lo constituye la promoción del desarrollo económico de la región sur mediante un incremento sustancial de la ayuda financiera de la Comunidad, así como una diversificación de esta ayuda hacia el apoyo a políticas y acciones que permitan aumentar la productividad y competitividad de estos países, fomentando la cooperación e integración regionales.

De esta forma, mientras se mantienen los protocolos financieros bilaterales que la Comunidad tiene con cada país mediterráneo e incluso aumentando su dotación, se han establecido una serie de medidas encaminadas a proporcionar una mayor consistencia y flexibilidad a la acción comunitaria. Destacan entre ellas la creación de un fondo especial para paliar los posibles efectos sociales negativos de las medidas de ajuste estructural y la política de préstamos del Banco Europeo de Inversiones para apoyar políticas de integración regional y medidas de protección del medio ambiente.

Quizás la novedad más significativa de esta política de acercamiento sea la importancia que se le concede a la intensificación de la cooperación económica y especialmente a las relaciones entre los operadores privados comunitarios y los de los países beneficiarios. Apoyándose en el papel fundamental y estimulador de la iniciativa privada, la nueva política mediterránea ha reforzado los incentivos para las transferencias de tecnología, el establecimiento de empresas conjuntas y la cooperación industrial.

Esta PMR incluye seis capítulos fundamentales:

- Ayuda al proceso de ajuste económico.
- Fomento de la inversión privada.
- Incremento de las financiaciones bilaterales y comunitarias.
- Mantenimiento o mejora del acceso al mercado comunitario.
- Conclusión de los cuartos protocolos financieros.
- Refuerzo del diálogo común y político, si es posible a nivel regional.

La mayor parte de los países sur del Mediterráneo aplican o están comenzando a paliar programas de reformas económicas que les imponen una disciplina económica y financiera extremadamente pesada, así como sacrificios muy difíciles de aceptar en los planos social y político. No obstante, la reanimación del crecimiento dependerá en gran parte de la amplitud y el éxito de las reformas emprendidas y por supuesto del rigor en la gestión de la economía.

Uno de los desafíos más importantes a los que tienen que hacer frente estos países es la creación masiva de empleos productivos. Cualquier actuación en este ámbito se basa en varios elementos, como son la creación de una atmósfera favorable, la movilización eficaz del ahorro nacional e incentivación a su aplicación productiva, el fomento de la inversión extranjera y en especial europea, así como el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

### **La doble necesidad de una integración política y económica en la ribera sur mediterránea**

Indudablemente la unidad económica magrebí es deseada por todos: la Comunidad Europea preferiría negociar con un grupo de países asociados sobre la base de patrones y estrategias similares, en vez de hacerlo a través de convenios bilaterales de Estado a Estado. Por su parte, el Magreb obtendría un mayor crecimiento y mejores resultados si los países que lo integran fueran capaces de basar sus demandas y propuestas en el marco de una plataforma común.

Quizá sea conveniente analizar cada una de estas dos posturas por separado para determinar cuáles son los argumentos que mantiene cada una de las partes a la hora de justificar la conveniencia de una integración económica en el Magreb.

Por lo que se refiere a la Comunidad Europea, Europa es consciente de que la división del trabajo en la economía mundial ha alcanzado un nivel que nunca anteriormente se había conseguido, y que es el comercio internacional el factor dinamizador predominante en el desarrollo político, económico, social y cultural en la actualidad.

En este contexto, el proceso de integración de las grandes unidades económicas juega un papel muy destacado, y es por ello que la Comunidad Europea tiene una importancia crucial para el comercio mundial. Se ha producido una concentración en las oportunidades del Mercado Único y un parcial abandono de mercados en otras regiones. Los índices de crecimiento para importaciones, exportaciones e inversiones directas exteriores se dan, fundamentalmente, dentro de la Comunidad Europea, mientras el comercio y las inversiones con países no comunitarios han perdido importancia en el curso de los últimos años.

El resultado es una nueva estructuración de la política económica internacional, al tiempo que se implanta un patrón en las actividades empresaria-

les. El renacer político y económico de terceros Estados, así como la idea de una economía mundial integrada, nos conduce hacia una nueva valoración y concepción de los países no comunitarios y, en consecuencia, Europa preferirá realizar alianzas estratégicas con bloques homogéneos sobre los que proyectar su política económica.

Por lo que se refiere a la parte magrebí, y al margen de ciertas consideraciones políticas que pueden impulsar la creación del «Gran Magreb», existen una serie de motivos de índole estrictamente económica que inducen a una estrecha cooperación entre los países de la zona. En primer lugar, todos estos países cuentan con unas economías bastante deterioradas, incapaces de afrontar el creciente desafío que supone el rápido crecimiento de la población.

Además, de un lado se ven forzados a diversificar su economía de manera más eficaz para evitar la concentración de riesgos —esto afecta, sobre todo, a Libia y Argelia, que han de potenciar nuevos sectores para reducir la excesiva dependencia que tienen de los ingresos que proporciona la venta de petróleo y gas—. Por otra parte, se ven obligados a afrontar los crecientes costes que trae consigo la demanda energética, por lo que intentarán impulsar acuerdos en condiciones ventajosas —éste es el caso de Marruecos y Túnez, que se resienten más de las fluctuaciones del mercado por ser importadores netos de energía—.

Finalmente, algunos de estos países han llevado a cabo proyectos de mejora de la infraestructura industrial —especialmente en el sector de la maquinaria— y tratarán de dar salida a la producción interna, que no tendrá cabida en los mercados internacionales dada su inferior calidad y falta de competitividad. Por tanto, también en este aspecto se observa la necesidad de reorientar determinadas actividades comerciales hacia los clientes potenciales de la región.

## **Conclusiones**

En el contexto político mediterráneo se pueden definir con claridad dos grandes áreas, que si no son absolutamente homogéneas en su composición interna sí comparten esquemas políticos, sociales y económicos.

El Mediterráneo es una zona que histórica y geográficamente se caracteriza por los intercambios e interdependencia entre sus pueblos, siendo escenario de numerosas tensiones y conflictos a lo largo del tiempo. En él,

más que en otras regiones, la prosperidad y la paz generales necesitan de un diálogo permanente y de una cooperación amplia y duradera entre sus riberas norte y sur.

Aunque, por su carácter de encrucijada de pueblos y culturas, el Mediterráneo ha sido permanentemente nexo de unión y fuente de enriquecimiento mutuo entre las diversas culturas que lo poblaban, ese mismo carácter le ha impregnado de cierta fragilidad que hoy en día se hace más patente a consecuencia de la separación entre las condiciones políticas, económicas y sociales de sus dos riberas.

Estas circunstancias evidencian que, por el propio interés y seguridad de todos los países de ambas orillas mediterráneas, debe encontrarse una estrategia política que reduzca la fragilidad y el potencial conflictivo de la zona, explorando nuevos canales que faciliten la disminución de la magnitud de los desequilibrios existentes. Esta estrategia debería apoyarse sobre cuatro pilares:

1. La transformación de las estructuras políticas norteafricanas con el objetivo de convocar una mayor participación de la sociedad civil en las decisiones de gobierno, que aseguren un mayor respeto a los derechos individuales, así como posibiliten el libre ejercicio de las libertades políticas.
2. La mejora de las perspectivas económicas de los países mediterráneos no comunitarios mediante medidas adecuadas, tanto internas, como de comercio y ayuda exterior.
3. El aumento de la interdependencia subregional dentro del Magreb y de la cuenca oriental, así como la regional, mediante una mayor cooperación e integración económicas.
4. La necesidad de que los propios países mediterráneos —los no comunitarios junto con la propia Comunidad Europea— encuentren y garanticen soluciones a los problemas de la zona. No obstante, la consistencia y permanencia de esas soluciones no podrá estar asegurada sin la participación política y financiera de otros países y organizaciones supranacionales.

Es por ello que todas las «Iniciativas, como la 5+5» o la CSCM pueden ser foros válidos para dinamizar las relaciones entre las riberas norte y sur, siempre que exista una voluntad política para dotarlas de contenido y no se conviertan simplemente en portavoces de buenas intenciones.

De otro lado, el espectacular desmoronamiento de los modelos políticos y económicos comunistas en Europa Central y Oriental, ha motivado que la clase política de numerosos países de la ribera sur que se sintió atraída

por estos esquemas vuelva su mirada hacia esquemas de corte político occidental, lo que ofrece renovadas posibilidades para construir un diálogo político abierto en el que la primacía de la legitimidad y representatividad políticos así como el apoyo a la iniciativa económica de carácter privado constituyan el armazón de la estructura de cooperación.

Lo que parece evidente concluir es que, con respecto al factor político, solamente se puede hablar con propiedad de una zona de irradiación de poder y ésta la componen los países mediterráneos de la Comunidad Europea y la Comunidad Europea en sí misma, referencia en donde la ribera sur espera encontrar los apoyos suficientes para dinamizar su economía.

Cabe destacar asimismo la necesidad de Estados Unidos y de Rusia de seguir manteniendo una presencia física en la zona, lo que les asegura la defensa de sus intereses políticos y económicos en el área mediterránea, por lo que ciertamente si no zonas de irradiación de poder, sí puede considerarse a estas potencias polos de referencia obligada en la política mediterránea.

Por todo lo cual y desde una perspectiva política se está viviendo una situación de cruce de intereses donde cobra un valor especial el diálogo económico y político que la Comunidad mantiene con los países mediterráneos mediante contactos bilaterales, subregionales (como en las relaciones con la UMA) y globales (como el diálogo euro-árabe).

De esta forma uno de los objetivos prioritarios de este diálogo consiste en llegar a generalizar la idea de que, una vez fracasados otros modelos alternativos de articulación social y político-económica, la estructura democrática y la apertura a una economía de mercado se convierten en condiciones necesarias tanto para un crecimiento económico sostenido de la zona como para la propia seguridad global del área mediterránea.

## **Bibliografía**

- *Análisis político-estratégico polemológico del Mediterráneo Occidental y del estrecho de Gibraltar*. Jesus Salgado Alba.
- *Conferencia sobre Gibraltar desde una perspectiva militar*. Ángel Liberal Luccini.
- *La descolonización de Gibraltar*. Instituto de Cuestiones Internacionales, Dirección General de Estudios y Documentación de Madrid.
- *Historia de Gibraltar*. López de Ayala Ignacio, Caja de Ahorros de Jerez, Madrid, España 1982.